

Criterios generales y específicos¹ para evaluar la plaza 294.27.

Los méritos se evalúan en relación con el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza objeto de concurso (área de conocimiento: Trabajo Social y Servicios Sociales), así como con el perfil de la plaza: Tercer sector e intervención social; Trabajo social y personas con especial vulnerabilidad y Prácticas externas en trabajo social (grado TS). Diseño, planificación y gestión de proyectos de intervención social (Máster TS). Pobreza y exclusión social; Desarrollo social en España; Trabajo social y personas sin hogar; Desigualdad en el ámbito rural.

FORMACIÓN: Hasta 2 puntos

1. Por calificaciones Exp. Académico: 0,5, a distribuir entre los tres ciclos de titulación formativa: 0,01 puntos aprobado; 0,07 notable; 0,16 sobresaliente.
2. Por adecuación de los estudios de licenciatura o grado: hasta 0,5 puntos (CE. Por grado en Trabajo Social: 0,5; Por diplomatura en trabajo social: 0,4)
3. Por adecuación de los estudios de doctorado (Programas de trabajo social): hasta 0,5 puntos Programas afines: Sociología y Antropología: 0,3
4. Por adecuación de la formación de postgrado (Programas de trabajo social): hasta 0,5 puntos. Programas afines: Sociología y Antropología: 0,3

DOCENCIA: Hasta 3 puntos

1. Por docencia universitaria con la metodología de enseñanza a distancia: hasta 1,5 puntos
CE. Experiencia docente ponderada con el grado de dedicación en universidades no presenciales (en figuras docentes reconocidas) relacionadas con el perfil de la plaza: hasta 1 punto (por año con dedicación a tiempo completo 0,25 punto; 0,1 puntos a tiempo parcial).
CE. Por cada año de docencia como profesor tutor en asignaturas específicas de trabajo social: 0,1 (máx. 0,5)
2. Por otra docencia universitaria y becas oficiales pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 1 punto
CE. Adecuación de la docencia en asignatura/s de grado con el perfil plaza: hasta 0,5
CE. Adecuación de la docencia en asignatura/s de máster con el perfil plaza: hasta 0,5
CE. Por becas pre y postdoctorales con actividad docente: hasta 0,5
3. Otras actividades docentes: hasta 0,5 puntos
CE. Adecuación como docente en cursos de especialización relacionados con el perfil de la plaza: hasta 0,5 (0,1 por curso de duración superior a 200h)

INVESTIGACIÓN: Hasta 4 puntos

1. Libros y artículos con factor de impacto o indicador cualitativo similar: hasta 2 puntos
CE. Libros y capítulos, con ISBN, en el ranking Scholarly Publishers Indicators (SPI) o de similar prestigio de indexación relacionados con el perfil de la plaza: Libro: 0,2 Capítulo: 0,1; Hasta 0,5 puntos

¹ CE. Criterio específico

CE. Artículo JCR y Scopus Q-1 y Q2 relacionados con el perfil de la plaza: hasta 1,5 punto (0,25 puntos por cada uno)

CE. Otros artículos en JCR y Scopus Q3 y Q4 relacionados con el perfil de la plaza: 0,1 por cada uno

2. Otros artículos y publicaciones y por comunicaciones a Congresos: hasta 1 punto

CE. Otros artículos indexados en grupo C o similar relacionados con el perfil de la plaza: 0,05 por cada uno

CE. Comunicaciones en congresos nacionales e internacionales relacionados con el perfil de la plaza: 0,1 (hasta 0,5)

3. Proyectos y contratos de investigación: hasta 0,5 puntos

CE. Proyectos competitivos en convocatoria nacional e internacional de calidad de duración mínima de 2 años relacionados con la plaza: 0,25 por cada uno; hasta 0,5

CE. Proyectos no competitivos relacionados con la plaza: Hasta 0,2 (0,05 por proyecto)

CE. Patentes relacionadas con la plaza: 0,5 puntos (0,25 por patente)

4- Estancias en centros externos: hasta 0,5 puntos

CE. Estancias en centros externos relacionados con la actividad del perfil de la plaza: hasta 0,5 puntos (0,1 por mes)

OTROS MÉRITOS: hasta 1 punto

Acreditación cuerpo docente universitario área de conocimiento de la plaza 30%: 0,3

CE. Experiencia profesional en calidad de coordinador, gerente o directivo de entidades sociales: hasta 0,5 puntos (0,1 año completo)

CE. Premio por Publicación/trabajo con relación al perfil de la plaza: 0,1 puntos por premio/trabajo.

CE. Miembro Comité científico/organizador congresos en relación con el perfil de la plaza: hasta 0,3 (0,05 por participación)

CE. IP o director de proyecto y pertenencia a redes de investigación: 0,1 por proyecto o red.